

Datos escolarización Cádiz ciudad (Oferta educativa para el curso 2025 – 2026)

Índice

1. Oferta educativa Cádiz ciudad. Centro, extramuros y total pg. 2 2. Datos de infantil 3 años. pg. 4 3.

Datos de Educación Especial pg. 4 4. Trato discriminatorio de la Administración Educativa hacia la Escuela Pública. Datos por nivel. . . pg. 5 5. Irregularidades en la oferta educativa de los centros públicos. Cádiz centro. . . . pg. 13

6. Irregularidades en la oferta educativa de los centros privados concertados. Cádiz centro. . . . pg. 15 7. Irregularidades en la oferta educativa de los centros públicos. Cádiz extramuros . . . pg. 16 8. Irregularidades en la oferta educativa de los centros privados concertados. Cádiz extramuros. . . pg. 19 9. Conclusiones pg. 21

Cádiz centro Cádiz Extramuros

7 colegios públicos y 3 privados concertados 7 colegios públicos y 10 privados concertados 2 IES públicos y 3 privados concertados (1 con bachillerato) 6 IES públicos y 10 privados concertados (2 con Bach, uno concertado)

Curso	Total unidades	UD Públicas	UD privadas concertadas	% UD públicas
Infantil 3 años	12	8	4	66,7%
Infantil 4 años	8	4	4	50%
Infantil 5 años	10	4	6	40%
1º Primaria	9	5	4	55,6%
2º Primaria	11	7	4	63,6%
3º Primaria	11	7	4	63,6%
4º Primaria	12	8	4	66,7%
5º Primaria	12	8	4	66,7%
6º Primaria	12	8	4	66,7%
1º ESO	9	5	4	55,6%
2º ESO	9	5	4	55,6%
3º ESO	8	4	4	50%
4º ESO	10	6	4	60%
1º Bach HHCSS	3	2	1	66,7%

1º Bach CT	3	2	1	66,7%
2º Bach HHCSS	3	2	1	66,7%
2º Bach CT	3	2	1	66,7%
TOTALES	145	87	58	60%

Curso	Total unidades	UD Públicas	UD privadas concertadas	% UD públicas
Infantil 3 años	27	9	18	33,3%
Infantil 4 años	24	8	16	33,3%
Infantil 5 años	25	7	18	28%
1º Primaria	29	8	21	27,6%
2º Primaria	28	8	20	28,6%
3º Primaria	30	9	21	30%
4º Primaria	29	8	21	27,6%
5º Primaria	31	9	22	29%
6º Primaria	33	11	22	33,3%

1º ESO	32	10	22	31,3%
2º ESO	32	10	22	31,3%
3º ESO	32	10	22	31,3%
4º ESO	33	11	22	33,3%
1º Bach HHCCSS	7,5	5,5	2	73,3%
1º Bach CT	9	5	4	55,6%

2º Bach HHCCSS	8,34	6,34	2	76%
2º Bach CT	8,33	4,33	4	52%
TOTALES	418,17	139,17	279	33,3%

Puede parecer que la escuela pública va muy bien en el centro de la Partimos de la desventaja de comenzar con muchas menos aulas en ciudad, pero está sufriendo políticas de privatización en Infantil y Secundaria. la pública que en la concertada. Puede parecer que baja el porcentaje En infantil impiden la matriculación para formar aulas mixtas (de ahí la bajada en los primeros años en la pública (infantil 5 años a 4º primaria) por De 8 a 5 unidades de infantil 3 años a infantil 4 años). Sin embargo, en la elección de las familias, pero no, son políticas privatizadoras que a concertada no pasa porque está blindada por el contrato del concierto. medida que cierra líneas a priori en la pública, las abre en la concertada. .

2



Es claro que en bachillerato la oferta y demanda públicas supera con creces a la privada concertada, esto se debe principalmente a que a ese nivel las familias tienen que pagar cuotas obligatorias mientras que en secundaria y primaria esas cuotas están ocultas en los uniformes, agendas, tabletas, cuotas voluntarias para mantenimiento, plataformas de comunicación con el profesorado etc., pero no aparecen a priori como obligatorias.

Totales Cádiz ciudad					Infantil 5 años	35	11	24	31,4%
Curso	Total unidades	UD Públicas	UD privadas concertadas	% UD públicas	1º Primaria	38	13	25	34,2%
Infantil 3 años	39	17	22	43,6%	2º Primaria	39	15	24	38,5%
Infantil 4 años	32	12	20	37,5%	3º Primaria	41	16	25	39%
					4º Primaria	41	16	25	39%
					5º Primaria	43	17	26	39,5%

6º Primaria	45	19	26	42,2%	61.97%
1º ESO	41	15	26	36,6%	
2º ESO	41	15	26	36,6%	Públicas Privadas concertadas
3º ESO	40	14	26	35%	TOTAL UNIDADES OFERTADAS
4º ESO	43	17	26	39,5%	Incluyendo Bachillerato
1º Bach HHCSS	10,5	7,5	3	71,4%	
1º Bach CT	12	7	5	58,3%	
2º Bach HHCSS	11,34	8,34	3	73,5%	40.16%
2º Bach CT	11,33	6,33	5	55,9%	59.84%
TOTALES	563,17	226,17	337	40,16%	

Públicas Privadas concertadas

3

TOTAL UNIDADES OFERTADAS
Infantil, Primaria y Secundaria

38.03%



Si se parte con menos plazas ofertadas en la Pública no hay verdadera libertad de elección. Además como veremos a continuación en la Pública se bloquea la matriculación en muchos cursos y centros educativos, cosa que no pasa en la privada concertada.

2. Datos en infantil 3 años

Se ofertan 39 unidades que son 975 plazas para 477 niños y niñas. Es decir, más del doble de plazas necesarias.

Con 20 unidades sería suficiente para matricular a 500 alumnos y alumnas. Contando con las plazas públicas, sólo harían falta 3 unidades de la concertada, pero ofertan 22. Con casi total seguridad se cerrarán 19 unidades de infantil 3 años de las ofertadas. Nos preguntamos qué unidades cerrarán, lamentablemente está claro de qué centros lo harán.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. Artículo 15. Oferta de plazas y gratuidad.

2. El segundo ciclo de la educación infantil será gratuito. A fin de atender las demandas de las familias, las Administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y concertarán con centros privados, en el contexto de su programación educativa.

Según la Ley Orgánica de Educación se debe ofertar suficientes plazas en los centros públicos, por ello creemos que deben mantener las 17 unidades de la oferta de infantil 3 años. Por otro lado, debemos estar vigilantes para aquellos niños/as que no acepten en los colegios públicos, no los deriven a colegios concertados, ya que deben existir plazas en los colegios públicos para acogerlos según la ley.

3. Educación Especial

- **1º Ed Básica. Autistas:** Josefina Pascual (sin vacantes) Celestino Mutis (1 vacante), Gadir (1 vacantes), Tierno Galván (sin vacantes), IES Columela (sin vacantes)
- **1º Ed Básica. Unidad específica:** IES Cornelio Balbo (sin vacantes), IES Drago (2 vacantes), Santa Teresa (2 vacantes), Tierno Galván (1 vacante)

4



TODAS las aulas de educación especial se ofertan en la Escuela Pública, NINGUNA en la privada concertada. Esto va en contra de la Ley Orgánica de Educación:

Ley orgánica de educación 2/2006 de 3 de mayo. Preámbulo.

La Constitución española reconoció la existencia de una doble red de centros escolares, públicos y privados, y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación dispuso un sistema de conciertos para conseguir una prestación efectiva del servicio público y social de la educación, de manera gratuita, en condiciones de igualdad y en el marco de la programación general de la enseñanza. Ese modelo, que respeta el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, ha venido funcionando satisfactoriamente, en líneas generales, aunque con el paso del tiempo se han manifestado nuevas necesidades. Una de las principales se refiere a la distribución equitativa del alumnado entre los distintos centros docentes.

[...] Se trata, en última instancia, de que todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asuman su compromiso social con la educación y realicen una escolarización sin exclusiones, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares, aunque sin perder su singularidad. A cambio, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán recibir los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir sus tareas.

[...] La programación de la escolarización en centros públicos y privados concertados debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad de apoyo educativo

Claramente la oferta educativa de aulas para alumnado de Educación especial no cumple con la normativa vigente, programando una escolarización sin ninguna aula específica en los centros privados concertados.

4. Trato discriminatorio hacia la Escuela Pública por la Administración Educativa. Datos por nivel.

La Junta de Andalucía a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Delegación Provincial de Cádiz, privatiza y trata discriminatoriamente a la escuela pública en favor de la concertada. Lo demostramos con datos:

Escuela Pública (12 unidades)	Escuela Privada concertada (20 unidades)
CEIP Josefina Pascual: publican 0 unidades, tiene 9 reservas para alumnado del centro y sale con 0 vacantes (teniendo 16). Se impide la matriculación	Nuestra Señora del Carmen: publican 2 unidades (UD), tienen 26 reservas y salen con 24 vacantes. Ningún centro público con 26 reservas sale con 2 unidades, siempre se autoriza 1 unidad y mandan a un alumno/a a otro centro. No se barema y se traslada a alumnado Agravio comparativo con CEIP San Felipe o Carlos III (en rojo)
CEIP Santa Teresa: publican 0 unidades, tiene 3 reservas para alumnado del centro y sale con 0 vacantes (teniendo 22). Se impide la matriculación	Las Esclavas: 2 UD, 26 reservas, 24 vacantes Mismo caso que el anterior. No se barema y se traslada a alumnado Agravio comparativo con CEIP San Felipe o Carlos III (en rojo)
CEIP Campo del Sur: publican 0 unidades, tiene 6 reservas para alumnado del centro y sale con 1 vacante (teniendo 19). Se impide la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
CEIP Gadir: 0 UD, 3 reservas, 0 vacantes (teniendo 22). Se impide la matriculación	
CEIP Reyes Católicos: 2 UD, 50 reservas, 0 vacantes. Deberían planificar una unidad más para poder acoger a alumnado ya que el colegio está al máximo de ratio. Se impide la matriculación	

INFANTIL 5 AÑOS	
Escuela Pública (11 unidades)	Escuela Privada concertada (24 unidades)

CEIP Josefina Pascual: publican 1 unidad, tiene 6 reservas para alumnado del centro y sale con 0 vacantes (teniendo 22). Se impide la matriculación	Nuestra Señora de Lourdes: 1 Ud, 6 reservas y 19 vacantes. No se impide la matriculación. Está en el mismo caso que el Josefina Pascual, Santa Teresa e incluso peor que el Campo del Sur, pero al concertado le sacan vacantes mientras que a los públicos no. Agravio comparativo.
CEIP Santa Teresa: publican 1 unidad, tiene 6 reservas para alumnado del centro y sale con 0 vacantes (teniendo 22). Se impide la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
CEIP Campo del Sur: publican 1 unidad, tiene 8 reservas para alumnado del centro y sale con 1 vacante (teniendo 17). Se impide la matriculación	
CEIP Gadir: 0 UD, 1 reserva, 0 vacantes (teniendo 24). Se impide la matriculación	
CEIP San Felipe: 1 UD, 26 reservas, 0 vacantes. Se impide el crecimiento Soberratio!! Deberían abrir otra línea (<u>agravio comparativo</u> con Nuestra Señora del Carmen que con 26 reservas tiene 2 unidades o con San Felipe Neri, María Auxiliadora o San Ignacio con unidades abiertas sin demanda)	
CEIP Carlos III: 1UD, 25 reservas, 0 vacantes. Igual que el Reyes Católicos en 4 años, colegio con ratio máxima y no le abren otra unidad para que pueda acoger a alumnado. Se impide la matriculación	

1º PRIMARIA	
Escuela Pública (13 unidades)	Escuela Privada concertada (25 unidades)
CEIP Josefina Pascual: 0 ud, 5 reservas, 0 vacantes (teniendo 17). Se impide la matriculación	San Felipe Neri: 4 unidades, 75 reservas, 25 vacantes. Una unidad entera sin demanda.
CEIP Santa Teresa: 0 ud, 6 reservas, 0 vacantes (teniendo 16). Se impide la matriculación	María Auxiliadora: 2 unidades, 22 reservas, 28 vacantes A este colegio le faltan 3 matrículas para llenar su primera unidad, sin embargo, le sacan otra más. <u>Agravio comparativo.</u> Una unidad entera sin demanda. Exigimos el cierre de la segunda unidad
CEIP Gadir: 0 UD, 2 reservas, 0 vacantes (teniendo 23). Se impide la matriculación	San Ignacio: 3 Ud, 50 reservas, 25 vacantes. <u>Agravio comparativo</u> , ¿por qué no hacen esto con el Carlos III o el Reyes Católicos? Una unidad entera sin demanda.
	Argantonio: 2 UD, 28 reservas, 22 vacantes No se barema y se traslada a alumnado (como en el caso de la pública) Agravio comparativo con CEIP San Felipe o Carlos III o Fermín Salvochea.
	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades. Se ofertan unidades incluso sin ninguna reserva, sin demanda por parte del colegio.

Escuela Pública (15 unidades)	Escuela Privada concertada (24 unidades)
CEIP Josefina Pascual: 1UD, 11 reservas, 0 vacantes (teniendo 14). Se impide la matriculación	María Auxiliadora: 2 UD, 27 reservas, 23 vacantes No se barema y se traslada a alumnado (como en el caso de la pública) Agravio comparativo con Fermín Salvochea exactamente en el mismo caso pero con 1 unidad.
CEIP Santa Teresa: 1 UD, 4 reservas, 1 vacantes (teniendo 20). Se impide la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
CEIP Gadir: 0 UD, 2 reservas, 0 vacantes (teniendo 23). Se impide la matriculación	
CEIP Carlos III: 1 UD, 26 reservas, 0 vacantes. Se impide el crecimiento. Soberratio!! Deberían abrir otra línea (agravio comparativo con Nuestra Señora del Carmen con 26 reservas tiene 2 unidades)	

3º PRIMARIA	
Escuela Pública (16 unidades)	Escuela Privada concertada (25 unidades)
CEIP Gadir: 1 UD, 5 reservas, 4 vacantes (teniendo 20) Se impide parcialmente la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
CEIP Santa Teresa: 0 UD, 7 reservas, 0 vacantes (teniendo 18). Se impide la matriculación	
CEIP Reyes Católicos: 2 UD, 52 plazas, 0 vacantes Soberratio!! Deberían abrir otra línea (agravio comparativo con Nuestra Señora del Carmen, María Auxiliadora, Argantonio, San Ignacio, San Felipe Neri)	

4º PRIMARIA	
Escuela Pública (16 unidades)	Escuela Privada concertada (25 unidades)
CEIP Gadir: 0 UD, 2 reservas, 4 vacantes (teniendo 23) Se impide parcialmente la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
CEIP Santa Teresa: 0 UD, 9 reservas, 0 vacantes (teniendo 16). Se impide la matriculación	
CEIP San Felipe: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes Se impide la matriculación.	
CEIP Reyes Católicos: 2 unidades, 52 plazas, 0 vacantes Sobreratio!! Deberían abrir otra línea (agravio comparativo con Nuestra Señora del Carmen, María Auxiliadora, Argantonio, San Ignacio, San Felipe Neri)	

5º PRIMARIA	
Escuela Pública (17 unidades)	Escuela Privada concertada (26 unidades)
CEIP Gadir: 1 UD, 4 reservas, 2 vacantes (tiene 21) Se impide parcialmente la matriculación	San Francisco de Asís: 2 UD, 24 reservas, 26 vacantes Les sobra 1 plaza de la primera unidad. Sacan otra unidad entera sin demanda. Exigimos el cierre de la segunda unidad
CEIP San Felipe: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes Se impide la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.

CEIP Reyes Católicos: 2 unidades, 52 plazas, 0 vacantes
Sobreratio!! Deberían abrir otra línea (agravio comparativo con Nuestra Señora del Carmen, María Auxiliadora, Argantonio, San Ignacio, San Felipe Neri, San Francisco de Asís)

10



6º PRIMARIA	
Escuela Pública (19 unidades)	Escuela Privada concertada (26 unidades)
CEIP San Felipe: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes Se impide la matriculación	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
CEIP Gadir: 1 UD, 8 reservas, 1 vacantes Se impide parcialmente la matriculación	
CEIP Fermín Salvochea: 1 unidad, 28 reservadas, 0 vacantes Se impide la matriculación. Sobreratio!! Deberían abrir otra línea (agravio comparativo con Nuestra Señora del Carmen, María Auxiliadora, Argantonio, San Ignacio, San Felipe Neri, San Francisco de Asís)	
CEIP María Valle: 1 unidad, 26 reservas, 0 vacantes Se impide la matriculación. Sobreratio!! Deberían abrir otra línea (agravio comparativo con Nuestra Señora del Carmen, María Auxiliadora, Argantonio, San Ignacio, San Felipe Neri, San Francisco de Asís)	

2º ESO	
Escuela Pública (15 unidades)	Escuela Privada concertada (26 unidades)
IES Rafel Alberti: 1UD, 31 reservas, 0 vacantes Se impide la matriculación. Sobreratio!! Deberían abrir otra línea	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
IES Drago: 2UD, 60 reservas, 0 vacantes Se impide la matriculación	
IES San Severiano: 2 UD, 60 reservas, 0 vacantes Se impide la matriculación	

11



3º ESO	
Escuela Pública (14 unidades)	Escuela Privada concertada (26 unidades)
IES Cornelio Balbo: 2 unidades con 68 reservas. 0 vacantes Se impide la matriculación. Sobreratio!! Deberían abrir otra línea	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.
IES Alberti: 1UD, 30 reservas, 0 vacantes Se impide la matriculación.	
IES Drago: <u>2UD, 60 reservas, 0 vacantes</u> Se impide la matriculación.	

4º ESO	
Escuela Pública (17 unidades)	Escuela Privada concertada (26 unidades)
IES Drago: 2UD, 75 reservas, 0 vacantes. Se impide la matriculación. Sobreratio!! Deberían abrir otra línea	San Francisco de Asís: 2 UD, 32 reservas, 28 vacantes No se barema y se traslada a alumnado (como en el caso de la pública) Agravio comparativo con Cornelio Balbo, Drago, Rafael Alberti.
IES Columela: 1 UD, 35 reservas, 0 vacantes Se impide la matriculación. Sobreratio!! Deberían abrir otra línea	NUNCA se impide la matriculación, NUNCA se impide el crecimiento. Se mantienen TODAS las unidades.

12

5. Irregularidades en la oferta educativa de los centros públicos.

Cádiz centro. 5.1. Colegios de Infantil y Primaria

- CEIP Josefina Pascual: **4 niveles en los que nos se permite la matriculación** • Infantil 4 años: 0 unidad (UD), 9 reservas y 0 vacantes!

- Infantil 5 años: 1 UD, 6 reservas y 0 vacantes!
- 1º Primaria: 0 UD, 5 reservas y 0 vacantes!.
- 2º Primaria: 1 UD, 11 reservas y 0 vacantes!

- Santa Teresa: **6 niveles en los que no se permite la matriculación** •

Infantil 4 años: 0 UD, 3 reservas y 0 vacantes!

- Infantil 5 años: 1 UD, 6 reservas y 0 vacantes!
- 1º Primaria: 0 UD, 10 reservas y 0 vacantes!
- 2º Primaria: 1 UD, 4 reservas y 1 vacante
- 3º Primaria: 0 UD, 7 reservas y 0 vacantes!
- 4º Primaria: 1 UD, 9 reservas y 0 vacantes.

- Campo del Sur: **2 niveles en los que prácticamente no se permite la matriculación** • Infantil 4 años: 0 UD, 6 reservas y 1 vacante!

- Infantil 5 años: 1 UD, 8 reservas y 1 vacante!



A estos 3 centros los están asfixiando y condenando a cerrar. Es imposible revertir las aulas mixtas porque impiden la matriculación. Se impide que el centro crezca.

- San Felipe: 4 niveles en los que se impide la matriculación no abriéndoles otra línea.

- Infantil 5 años: 1 UD, 26 reservas y 0 vacantes! Sobreratio!!!
- 4º Primaria: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes!
- 5º Primaria: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes!
- 6º Primaria: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes!

El colegio en ratios máximas, seguramente con demanda del barrio, pero ningún año le abren una línea nueva, no se puede matricular ni siquiera alumnado sobrevenido. Agravio comparativo con Nuestra Señora de Lourdes en exactamente las mismas circunstancias.

- Carlos III: **2 niveles en los que se impide la matriculación** no abriéndoles una línea nueva.

- Infantil 5 años: 1 UD, 25 reservas y 0 vacantes!
- 2º Primaria: 1 UD, 26 reservas y 0 vacantes! Sobreratio!!

Resaltar que en 3º, 4º, 5º y 6º primaria el colegio tiene 2 líneas. Le cerraron una hace 5 años y ese curso, ahora 2º de primaria, sufre sobreratio todos los años, pero no le abren la línea. Agravio comparativo con Nuestra Señora de Lourdes en exactamente las mismas circunstancias.

5.2. Educación especial.

- Autistas:

- Josefina Pascual: 1UD, 5 reservas, 0 vacantes.
- Celestino Mutis: 1UD, 4 reservas y 1 vacante
- Gadir: 1UD, 5 reservas, 1 vacantes
- Tierno Galván: 1UD, 5 reservas 0 vacantes
- IES Columela: 1UD, 5 reservas, 0 vacantes

- Unidad específica.

- IES Cornelio Balbo: 1UD, 6 reservas y 0 vacantes.
- IES Drago: 1 UD, 4 reservas, 2 vacantes
- Santa Teresa: 1UD, 4 reservas y 2 vacantes.
- Tierno Galván: 1UD, 5 reservas, 1 vacante

Hay muy pocas plazas para alumnado de educación especial en la ciudad (2 para autistas y 5 para el resto) y TODAS las aulas ofertadas son en centros públicos. En los centros privados concertados no se oferta ninguna aula para ellos y ellas. Como ya hemos dicho anteriormente esto va en contra de la ley.

De los cuatro centros de primaria donde hay aulas para alumnado NEE (autista), dos están siendo asfixiados por los recortes, Josefina Pascual y Gadir. No los dejan crecer, no les permiten revertir las aulas mixtas. ¿qué van a hacer con el alumnado de educación especial? Mantienen las aulas en esos centros para atender al alumnado con necesidades educativas especiales pero no se les permite crecer en las aulas ordinarias.

5.3. Secundaria

- IES Cornelio Balbo: **2 niveles en los que se impide la matriculación y ambos con sobreratios de partida**
 - 3ºESO: 2 unidades con 68 reservas. 0 vacantes!! Sobreratios!! (1º y 2º ESO tiene 3 unidades)
 - 2º Bach Hum y CCSS: 1 unidad con 39 reservas, 0 vacantes! Sobreratios!!

- IES Caleta: **2 niveles en los que se impide la matriculación y ambos con sobreratios de partida**
 - 1º Bach Hum y CCSS: 1 unidad con 37 reservas, 0 vacantes! Sobreratio!!
 - 2º Bach Hum y CCSS: 1 unidad con 42 reservas!! 0 vacantes!! Sobreratio!!

6. Irregularidades en la oferta educativa de centros privados concertados. Cádiz centro.

6.1. Colegios de infantil y primaria

- Nuestra Señora del Carmen
 - Infantil 4 años: 2 unidades, 26 reservas, 24 vacantes. Dentro de la legalidad pero en la pública con 26 solicitudes NINGÚN centro público tiene 2 aulas. Agravio comparativo con San Felipe, Carlos III, Fermín Salvochea, Reyes Católicos y María Valle.

6.2. Secundaria

Ninguna irregularidad

6.3. Educación especial

No ofertan aulas específicas

15



7. Irregularidades en la oferta educativa de centros públicos. Cádiz extramuros.

7.1. Colegios de Infantil y Primaria

- Reyes Católicos: **2 niveles en los que se impide la matriculación**

- Infantil 4 años: 2UD, 50 reservas, 0 vacantes!
- 3º y 4º primaria: 2 unidades, reserva de 52 plazas, 0 vacantes!!
(no le abren una tercera unidad. Lo dejan con 2 unidades y mandan a los 2 niños/as de cada curso a otro colegio)

- CEIP Gadir: **8 niveles en los que se impide totalmente o parcialmente la matriculación**

- Infantil 4 años: 0 UD, 3 reservas, 0 vacantes!!
- Infantil 5 años: 0 UD, 1 reserva, 0 vacantes!!
- 1º primaria: 0 UD, 2 reservas, 0 vacantes!!
- 2º primaria: 0 UD, 1 reserva, 0 vacantes!!
- 3º primaria: 1 UD, 5 reservas, 4 vacantes!!
- 4º primaria: 0 UD, 2 reservas, 4 vacantes!!
- 5º primaria: 1 UD, 4 reservas, 2 vacantes!!
- 6º primaria: 1 UD, 8 reservas, 1 vacantes!!

En 3 cursos NO DEJAN MATRICULAR. De esta manera hacen aula mixta en Infantil 3, 4 y 5 años. Aula mixta en 1º, 2º y 3º primaria (máx. 12 plazas). Aula mixta en 4º y 5º primaria (12 plazas) y en 6º habría 9 plazas. Si no pueden hacer aula mixta en 6º, ¿por qué no le publican más vacantes? Esta es una forma de impedir que se reviertan las aulas mixtas y que el centro no pueda crecer de ninguna manera y se vea abocado a cerrar. Esto lo lleva haciendo la administración varios años, pro eso la situación es la que es en estos momentos. Probablemente este colegio cerrará a finales de este año aludiendo a la falta de demanda (tremenda desfachatez).

unidad, 28 reservadas, 0 vacantes!!! Sobreratio!!!



- CEIP Fermín Salvochea: un nivel en el que no permiten la matriculación teniendo sobreratio de partida • 6º de primaria: 1

Publican 0 plazas en vez de abrir otra línea. Significa que quieren a desplazar a 3 alumnos/as. Agravio comparativo con Nuestra Señora de Lourdes, San Ignacio, San Francisco de Asís, María Auxiliadora, Argantonio, San Felipe Neri y San Francisco de Asís.

- CEIP María Valle: Un nivel en el que se impide la matriculación

- 6º primaria: 1 unidad, 26 reservas, 0 vacantes!

No le abren otra unidad, es decir, desplazarán a un alumno/a. Agravio comparativo con Nuestra Señora de Lourdes, San Ignacio, San Francisco de Asís, María Auxiliadora, Argantonio, San Felipe Neri y San Francisco de Asís.

7.2. Secundaria

- IES Rafael Alberti: 2 niveles en los que se impide la matriculación

- 2º ESO: 1UD, 31 reservas, 0 vacantes! Sobreratio (+1)!!
- 3º ESO: 1UD, 30 reservas, 0 vacantes!

Sin posibilidad de acoger a ningún alumno/a nueva en ninguno de los dos cursos.

- IES Drago: 6 niveles en los que se impide la matriculación y 4 niveles parten con sobreratios

- 2º ESO: 2UD, 60 reservas, 0 vacantes!
- 3º ESO: 2UD, 60 reservas, 0 vacantes!

- 4ºESO: 2UD, 75 reservas, 0 vacantes! Sobreratio (+5)!!
- 1º Bach CT: 1UD, 43 reservas, 0 vacantes!! Sobreratio (+8)!!
- 1º Bach HHCSS: 1,5 UD, 70 reservas, 0 vacantes! Sobreratio (+17)!!
- 2º Bach HHCSS: 1,34 UD, 61 reservas, 0 vacantes! Sobreratio (+14)!!

Sin posibilidad de acoger a ningún alumno/a nueva en ninguno de los 6 cursos.

17

Sobreratio (+5)!!

- San Severiano: **3 niveles en los que se impide la matriculación y 2 niveles parten con sobreratio** • 2º ESO: 2 UD, 60 reservas, 0 vacantes!

- 2º Bach HHCSS: 0,5 UD, 20 reservas. 0 vacantes. Sobreratio (+2)!!
- 2º Bach CT: 0,5 UD, 20 reservas, 0 vacantes. Sobreratio (+2)!!

Sin posibilidad de acoger a ningún alumno/a nueva.

- IES Columela: **un nivel en el que se impide la matriculación y además parte con sobreratio** • 4º ESO: 1 UD, 35 reservas, 0 vacantes.

- IES Fernando Aguilar Quignon: **2 niveles en los que se impide la matriculación y además ambos con sobreratio de partida** • 1º Bach. HHCSS: 1UD, 37 reservas, 0 vacantes. Sobreratio (+2)!!
• 2º Bach CT: 0,5 UD, 23 reservas, 0 vacantes. Sobreratio (+5)!!



Todo esto no sólo significa que no abran unidades con demanda, sino que no abren unidades cuando son necesarias porque se excede de la ratio máxima. Además, se bloque la matriculación y se impide elegir y por lo tanto crecer esos centros públicos mientras que en los centros concertados abren unidades aún sin demanda. No es sólo un agravio comparativo y una discriminación hacia la Educación Pública, esta planificación va EN CONTRA DE LA LOMLOE que en su *artículo 109. Programación de la red de centros* establece que:

Punto 1. "En la programación de oferta de plazas, las Administraciones educativas armonizarán las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación, mediante una oferta suficiente de plazas públicas [...]"

Punto 3. "[...], las Administraciones educativas programarán la oferta educativa de modo que garanticen la existencia de plazas públicas suficientes, [...]"

Punto 5. "Las administraciones educativas promoverán un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública."

Esta oferta educativa de la Delegación de Cádiz incumple estos tres puntos del citado artículo 109 de la LOMLOE ya que, por un lado, no hay oferta suficiente de plazas públicas en muchos centros educativos (ni siquiera hay plazas suficientes para el propio alumnado del centro) y por otro, no promueve un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros públicos, sino todo lo contrario.



8. Irregularidades en la oferta educativa de centros privados concertados. Cádiz extramuros.

8.1. Colegios de Infantil y Primaria

- San Felipe Neri:

- 1º Primaria: 4 unidades, 75 reservas, 25 vacantes! Una unidad completa de más sin demanda.

¿Por qué abren unidades sin demanda aquí cuando en los públicos no les abren unidades que SÍ tienen demanda? En vez de abrirlas las dejan a sobreratio e impiden la matriculación. Agravio comparativo con todos los centros públicos estudiados en los puntos anteriores.

- Argantonio:

- 1º primaria: 2 UD, 28 reservas, 22 vacantes. No dejan una unidad a sobreratio como hacen en la pública. ¿Por qué no hacen lo mismo con el Fermín Salvochea exactamente en el mismo caso? ¿O con Carlos III, María Valle, San Felipe o Reyes Católicos? Agravio comparativo.

- María Auxiliadora:

- 1º primaria: 2 unidades, 22 reservas, 28 vacantes. Una unidad completa SIN DEMANDA (le sobran 3 plazas en la primera unidad)
De nuevo agravio comparativo, ¿Por qué no abren la unidad donde SÍ hay demanda? Agravio comparativo con todos los centros públicos estudiados en los puntos anteriores
- 2ºprimaria: 2 UD, 27 reservas, 23 vacantes.

¿Por qué no le cierran la línea y desplazan a las/os 2 sobrantes como hacen en la pública? Aquí de nuevo no dejan una unidad a sobreratio con en la pública. Agravio comparativo con el Reyes Católicos, María Valle, el Fermín Salvochea, Carlos III y San Felipe.

- San Francisco de Asís:

- 5º primaria: 2 UD, 24 reservas, 26 vacantes. DE NUEVO UNA UNIDAD COMPLETA SIN DEMANDA
Agravio comparativo con todos los centros públicos estudiados en los puntos anteriores.



- San Ignacio:

- 1º Primaria: 3 UD, 50 reservas, 25 vacantes. **DE NUEVO UNA UNIDAD COMPLETA SIN DEMANDA**

Teniendo 2 líneas en infantil 3, 4 y 5 años le abren 3 unidades en 1º primaria, ¿por qué? Ofertan la 3 unidad SIN DEMANDA con 25 vacantes. Agravio comparativo con todos los centros públicos estudiados en los puntos anteriores.

- Nuestra señora de Lourdes:

- infantil 5 años: 1UD, 6 reservas, 19 vacantes.

No les bloquen las matrículas (como al Gadir, Santa Teresa, Josefina Pascual o Campo del Sur) para hacer aula mixta. En este caso sí se permite crecer.

- CDP Las Esclavas:

- Infantil 4 años: 2UD, 26 reservas, 24 vacantes

Con 26 solicitudes le abren una segunda unidad en vez de baremar y trasladar a un alumno/a como hacen en la pública. Agravio comparativo con el Reyes Católicos, María Valle, el Fermín Salvochea, Carlos III y San Felipe.

8.2. Secundaria

- CDP San Francisco de Asís:

- 4º ESO: 2 UD, 32 reservas, 28 vacantes.

Con 32 reservas le dan una 2ª unidad sin embargo en el caso del Columela o Drago, con ratios mayores (35 y 37) no se la abren. Agravio comparativo de nuevo.



9. Conclusiones

Podemos concluir que la consigna de la administración de que la escuela pública está decreciendo por la bajada de la natalidad y por la libre elección de las familias es falsa. La escuela pública está decreciendo porque se planifica para cerrar unidades y centros públicos como este informe demuestra. Se incumplen leyes educativas, se discrimina a los centros públicos y se favorece a los privados concertados sin ninguna justificación legal ni moral. Se está llevando a cabo una privatización encubierta de lo público a través de una muy deficiente y engañosa planificación educativa.

Se ha demostrado que en muchos casos se impide la matriculación en centros públicos publicando 0 vacantes, y recordamos que esto se hace a priori, antes del periodo de matriculación. Tampoco se abren unidades cuando la ratio es máxima para que el colegio pueda recibir solicitudes, es más, no se abren siquiera unidades cuando los colegios públicos parten con más de 25 reservas de plazas para alumnado propio en primaria y más de 30 en secundaria. Es decir, cuando la ley indica que con más de 25 o con más de 30 alumnos/as corresponde otra unidad, la Junta y la Delegación no la cumplen y no abren esa nueva unidad dejando al centro con ratios ilegales y con 0 vacantes ¡a priori! Sin posibilidad alguna de crecer. Sin que las familias puedan elegir esos colegios. ¿Dónde está la libertad de elección?

Cabe destacar también que NINGÚN centro concertado ha sufrido recortes de líneas ni agrupamiento en aulas mixtas. De hecho, algunos de ellos parten con aulas completas vacías en su oferta educativa, unidades sin demanda que les regala la Junta de Andalucía. Nos preguntamos qué planificación educativa es esta que recorta en lo público teniendo demanda, pero oferta de más en lo privado sin tener demanda. Una planificación para privatizar, es obvio.

No entendemos cómo pudiendo asumir la educación pública casi la totalidad de la demanda educativa, se siguen concertando unidades, firmando contratos con empresas privadas para ofrecer un servicio educativo que no es necesario, derrochando dinero de todos y todas.

No queremos terminar este informe sin referirnos al primer ciclo de infantil, infantil de 0 a 3 años, donde no existen casi escuelas infantiles públicas y las familias se ven obligadas a pagar y matricular a sus hijos e hijas en escuelas concertadas o privadas. Recordemos lo que dice la Ley Orgánica de Educación sobre la educación de infantil 0 a 3 años:

21



Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. Artículo 15. Oferta de plazas y gratuidad.

1. Las Administraciones públicas incrementarán progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años. Asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro. Todos los centros habrán de estar autorizados por la Administración educativa correspondiente y supervisados por ella.

La Junta de Andalucía no solo ha cumplido con esta Ley sino que la ha despreciado por completo al devolver 112 millones de euros de fondos europeos destinados a crear plazas gratuitas en educación infantil de 0 a 3 años.

Señalamos como responsables de esta privatización, discriminación y deterioro de la Educación Pública a Juan Manuel Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía, a María del Carmen Castillo Mena como consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y a María Isabel Paredes Serrano como Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Cádiz.

